

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 23 de marzo de 2010, por la que se dispone el nombramiento de don José Bernal Ramos.

En virtud de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 255/1987, de 28 de octubre, sobre atribución de competencias en materia de personal de la Junta de Andalucía, en su artículo 4.1.d),

DISPONGO

Nombrar a don José Bernal Ramos, en el puesto código 2503510, Jefe de Gabinete de la Secretaría del Consejero con efectos administrativos y económicos del día 23 de marzo de 2010.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante, a elección del interesado, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8.1 y 14.1.2.ª de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de marzo de 2010

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra funcionaria de la Escala Técnica Profesional, Especialidad de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada, por el sistema de acceso libre.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Profesional, Especialidad de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 3 de septiembre de 2009 de esta Universidad (BOE núm. 225, de 17 de septiembre de 2009) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 236, de 9 de diciembre, y a propuesta del Tribunal Calificador:

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionaria de carrera de la Escala Técnica Profesional, especialidad de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada, a la aspirante

del turno libre aprobada y que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 26 de mayo de 1985 (BOE de 23 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-R» del Anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Cuarto. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución que, según el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01), y 87 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (BOJA núm. 236, de 9.12.2003), agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro y ante el órgano que estime oportuno.

Granada, a 28 de enero de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

A N E X O

ESCALA TÉCNICA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Núm. orden: 1.

Núm. registro personal: 4507739602 A7746.

Apellidos y nombre: Cazalla Vázquez, Olga María.

Universidad: Granada.

Provincia: Granada.

Fecha Ncto.: 6.4.1968.

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Manuel José Pérez Mendoza.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 5.11.2009 (Boletín Oficial del Estado de 23.11.2009), para la provisión de una plaza de